

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7723/98.

Ref.:SANCHEZ, Florencio Alberto.
S/rebaja de pena.-

DICTAMEN N° 189/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

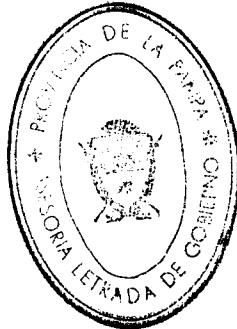
Analizado el proyecto de resolución obrante a fs. 31/32 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.

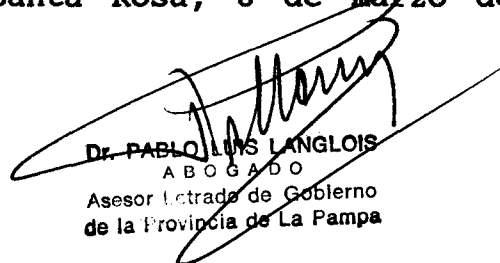
Sin perjuicio de ello, y a efectos de mejorar la técnica legislativa, se sugiere agregar en el Artículo 1º, luego de "....Sanchez, (Clase 1979, Ficha Registro Correccional n° 74.045), a la que fuere condenado por la Cámara en lo Criminal N° 2 de Santa Rosa, como autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma y en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Con la corrección señalada, el presente proyecto estará en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 8 de marzo de 1.999.

MG.




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa